

Santiago, 23 de Marzo 2015

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1401817

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos re instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N ° 4, y 56 del Código Tributario.

X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N ° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

- l°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1401817, presentada por contribuyente SANDRA ISABEL MORENO BRAUER, RUT

 de fecha 23/03/2016, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

% del interés penal % de Multas asociadas al impuesto 60% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago integro de la deuda no condonada hasta último dia dia hasta último dia dia hasta último dia dia

quel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, 🛦 condonación queda 🔊 efecto

TESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

VANIA UARAC SENN
DIRECTOR REGIONAL

Notificación Res. Ex. N°1401817; de fecha 23 de Marzo de 2015, que incluye entrega de eiro MPUESTOS

SANDRA ISABEL
MORENO BRAUER

Nombre
Contribuyente,
Représentante Legal
o Mandatario